118

Decreto Nº. 21.571

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 6.814

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA EN COMISION A VARIOS CIUDADANOS.-

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2515 de fecha 2 de Agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2972/47), en la que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comisión varios ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Artículo 107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comision a los siguientes ciudadanos, con la antiguedad del 23 de Julio del corriente año:

Sr. Valois Arza,
" Francisco Ortellado y
" Juan J. Martínez.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.